

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **025**

Fecha: FERNANDO ORTEGON MONTEN

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 <b>2011 00744</b>	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO JARAMILLO CALERO	HUMBERTO PORTILLA MONTENEGRO	Auto resuelve Solicitud no se impone la adición ni aclaración al auto que dio por terminada toda actuación. ver auto en micrositio web	11/02/2022	
11001 31 03 027 <b>2019 00566</b>	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S. A.	KID MELLER SOLANO JIMENEZ	Auto requiere a la actora se sirva informar sobre el trámite impartido al despacho comisorio retirado el pasado 22-07-21, y asimismo se indique si renuncia a las costas, esto acorde al 365-9 CGP. ver auto en micrositio web	11/02/2022	
11001 31 03 027 <b>2019 00593</b>	Divisorios	RICARDO GIL	MERCEDES GAVIRIA DE HOLLMANN (q.e.p.d.)	Auto rechaza demanda no se dio cabal cumplimiento a la providencia de fecha 6 de diciembre del año 2021. VER AUTO EN MICROSITIO WEB	11/02/2022	
11001 31 03 027 <b>2020 00426</b>	Verbal	GRUPO PROMOTOR GU S.A.S.	INVERSIONES RIVTO S.A.S	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que allegue el proceso el certificado de existencia y representación legal de la sociedad demandada INVERSIONES RIVTO S.A.S en forma actualizada, Por secretaria provéase el enlace correspondiente al proceso a los apoderados reconocidos. no se tiene en cuenta documenta allegada como tramite de enoficiacion. VER AUTO EN MICROSITIO	11/02/2022	
11001 31 03 027 <b>2021 00128</b>	Especial De Pertenencia	CARLOS EDUARDO DUARTE LUNA	FRANCISCO DUARTE CASTAÑEDA	Auto pone en conocimiento la inscripción de la demanda por la ORIP en el folio de matrícula del predio objeto de usucapión C22, Por secretaria provéase el enlace correspondiente al proceso a los apoderados reconocidos VER AUTO EN MICROSITIO WEB	11/02/2022	
11001 31 03 027 <b>2021 00237</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DIMAS RINCON PARRA	Auto ordena notificar a la curadora ad-litem VIRGINIA VITOLA la parte demandante provea su notificación conforme la preceptivas del Decreto 806 de 2020, Por secretaria provéase el enlace correspondiente al proceso a los apoderados reconocidos VER AUTO EN MICROSITIO WEB	11/02/2022	
11001 31 03 027 <b>2021 00499</b>	Verbal	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE FABRICANTES DE EQUIPOS Y ARTEFACTOS PARA GAS NATURAL Y GLP- COMULTIGAS	OSCAR FERNANDO DUARTE	Auto admite demanda Se reconoce personería al abogado JOHN NELSON BARRIOS ESLAVA, como apoderado judicial de la parte demandante VER AUTO MICROSITIO WEB	11/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00524	Ejecutivo Singular	SYSTEMCOBRO S. A. S. HOY SYSTEMGROUP S.A.S.	JESUS ALEXANDER GARCIA NAVIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Se reconoce como apoderada de la parte actora a la profesional en derecho JESSIKA MAYERLLY GONZÁLEZ INFANTE, en los términos y para los efectos del poder conferido ver auto en micrositio web	11/02/2022	
11001 31 03 027 2021 00524	Ejecutivo Singular	SYSTEMCOBRO S. A. S. HOY SYSTEMGROUP S.A.S.	JESUS ALEXANDER GARCIA NAVIA	Auto decreta medida cautelar	11/02/2022	
11001 31 03 027 2021 00525	Ordinario	ARIEL PRECIADO ARAUJO	TRANSPORTES GUERREROS S.A.S	Auto admite demanda se CONCEDE AMPARO DE POBREZA reclamado en este asunto por el extremo demandante, Se reconoce personería al abogado JORGE ADOLFO OTTAVO HURTADO, como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos de los poderes conferidos.	11/02/2022	
11001 31 03 027 2021 00525	Ordinario	ARIEL PRECIADO ARAUJO	TRANSPORTES GUERREROS S.A.S	Auto decreta medida cautelar	11/02/2022	
11001 31 03 027 2021 00526	Divisorios	WILIAM GOMEZ SUAREZ	LUCIO MARROQUIN SASTRE	Auto admite demanda Se ordena la INSCRIPCIÓN de la presente demanda Se reconoce personería a la profesional en derecho ANDRES LEONARDO CELY RODRIGUEZ como apoderada de la parte demandante conforme a los términos del poder anexo ver auto en micrositio web	11/02/2022	
11001 31 03 027 2022 00043	Tutelas	CARLOS ANDRES CALDERON CIFUENTES	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	Auto admite tutela este Despacho procede a NEGAR la solicitud de medida cautelar, como quiera que no sería del caso tomar decisión previa de fondo, sin respetar el debido proceso de la parte accionada ver auto en microisitio web	11/02/2022	
11001 31 03 027 2022 00044	Tutelas	ALVERY CASTRO BAQUERO	JUZGADO 43 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	Auto admite tutela ver auto en micrositio web	11/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **FERNANDO ORTEGON MONTE** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO